

ADMINISTRACION: 03
REG./SECTOR: 0111 - REGIMEN GENERAL

CCC/NAF	NOMBRE / RAZ. SOCIAL			Nº CERTIFICACION	F. EXPEDICION	PERIODO	CONCEPTO(+
IMP. PRINCIPAL	IMP. RECARGO	IMP. COSTAS	IMP. TOTAL				URE (**
07 280403293860	CATALAN MORENO JESUS RAFAEL			39 2009 050004681	00/00/00	02/07 07/07	
1.462,68	292,54		1.755,22				39 03

(*) Deudas contraídas con el Servicio Público de Empleo Estatal

ANEXO I

U.R.E	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX	Nº CUENTA
3903	PE CLARA CAMPOAMOR 8	TORRELAVEGA	942 0808522 942	0808536	0049 5432 52 24104716

09/9028

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Notificación de liquidación del Impuesto de Bienes Inmuebles Urbanos de 2004.

Intentada la notificación personal en el domicilio del responsable de la deuda tributaria del Impuesto de Bienes Inmuebles Urbanos año 2004 sin que, tras cuatro intentos, haya podido entregarse notificación de Apertura de expediente Trámite de Audiencia Derivación deuda por Impuesto de Bienes Inmuebles Urbanos del año 2004, procede insertar su publicación en el BOC y su inserción en el tablón de edictos de su Ayuntamiento.

El interesado podrá presentar alegaciones, personarse, examinar el expediente o lo que convenga a su derecho en el plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente a su publicación.

Transcurrido dicho plazo, el expediente se elevará definitivamente a aprobado y se procederá a preparar las liquidaciones que procedan.

Liquidación derivación Impuesto Bienes Inmuebles Urbana.

Nombre: Garallar Haro, Raúl.
Referencia catastral: 5420801VP1052A0006SF.
Período: 2004
Importe euros: 136,69
Total: 136,69.

Torrelavega, 2 de junio de 2009.—La alcaldesa (ilegible).

09/8916

AYUNTAMIENTO DE BILBAO

Notificación de resolución de expediente sancionador número 080830000987.

No habiéndose podido notificar de forma expresa la Resolución del concejal delegado del Área de Obra y Servicios de fecha 16 de marzo de 2009 a su destinatario don Carlos Javier Conde Delgado por no ser hallado en su domicilio, se hace público el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y demás disposiciones concordantes de pertinente aplicación.

NOTIFICACIÓN

El concejal delegado del Área de Obras y Servicios, haciendo uso de las atribuciones conferidas al mismo por delegación de la Alcaldía Presidencia de este excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao, otorgada por Decreto de fecha 16 de junio de 2007, delegación que se mantiene en vigor en el día de la fecha, y de conformidad con lo previsto en el artículo 52.2.b) de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, por el que se

aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local; Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en especial su artículo 13, así como los artículos de aplicación del Reglamento Orgánico Municipal y demás normas de carácter general o sectorial, a la vista del informe emitido por el Área de Obras y Servicios, ha dispuesto lo siguiente:

Visto el informe que antecede, del cual se dará traslado, dispongo:

1º.- Imponer una sanción de 375,00 euros, por infracción de la Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y en concreto del art.11F de la misma, como responsable de los hechos que mas abajo se indican a don Carlos Javier Conde Delgado:

Hechos: Orinar en la vía pública.

Lugar: Calle Rodríguez Arias 6.

Fecha: 31 de agosto de 2008.

Hora: 5:30.

Responsable: Don Carlos Javier Conde Delgado.

Artículo infringido: 11F.

2º.- Pase el expediente al Área de Economía y Hacienda para extensión del oportuno recibo.

3º.- Notifíquese en legal forma, advirtiendo que, contra el citado acto expreso, que es definitivo en vía administrativa, podrá/n Vd/s. interponer en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo que corresponda, a tenor de lo establecido en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el artículo 109.c) de la Ley 4/1999 de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992 de 26 noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

No obstante, con carácter potestativo y previo al Recurso Contencioso-Administrativo señalado en el párrafo anterior, contra la resolución expresa que se le/s notifica, podrá/n Vd/s. interponer recurso de reposición, ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de un mes que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación.

Todo ello, conforme a lo establecido en los artículos 116, 117 y concordantes de la Ley 4/1999 de 13 de enero, anteriormente señalada, y sin perjuicio de cualquier otra acción o recurso que estimare/n oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

El informe que antecede a la resolución es el siguiente:

«Por Resolución del concejal delegado de Alcaldía, de fecha 1 de diciembre de 2008, se incoó expediente san-